

AYUNTAMIENTO DE MIERA

CVE-2022-10078 *Convocatoria para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo, mediante sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.*

Mediante Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 25 de mayo de 2022, se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, que cumple las previsiones del artículo 2 de la ley 20/2001, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a la plaza que a continuación se reseña:

PERSONAL LABORAL:

N.º: 1.

DENOMINACIÓN: AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

SISTEMA DE ACCESO: CONCURSO.

Resultando que la citada plaza es de naturaleza estructural, tiene dotación presupuestaria, y está ocupada temporal e ininterrumpidamente desde antes del 1 de enero de 2016.

Considerando que la disposición adicional sexta de la mencionada Ley 20/2001, establece lo siguiente:

"Las Administraciones Públicas convocarán, con carácter excepcional y de acuerdo con lo previsto en el artículo 61.6 y 7 del TREBEP, por el sistema de concurso, aquellas plazas que, reuniendo los requisitos establecidos en el artículo 2.1, hubieran estado ocupadas con carácter temporal de forma interrumpida con anterioridad a 1 de enero de 2016".

Considerando que en el apartado 2 del artículo 2 de la citada Ley 20/2001, se dispone lo siguiente:

"La publicación de las convocatorias de los procesos selectivos para la cobertura de las plazas incluidas en las ofertas de empleo público deberá producirse antes del 31 de diciembre de 2022.

La resolución de estos procesos selectivos deberá finalizar antes del 31 de diciembre de 2024".

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía, RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la convocatoria de los procesos selectivos para la cobertura de las plazas incluidas en la oferta de empleo público anteriormente citada, en los siguientes términos:

a) Plazas convocadas.

1 plaza de Auxiliar Administrativo.

b) Sistema selectivo.

Concurso.

C) Celebración de los proceso selectivo.

El proceso selectivo deberá estar finalizado antes del 31 de diciembre de 2024.

SEGUNDO. Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria".

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 249

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el apartado 2 del artículo 2 de la Ley 20/2001, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Miera, 19 de diciembre de 2022.

El alcalde,

José Miguel Crespo Acebo.

2022/10078

CVE-2022-10078